



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA ASESORÍA PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO 4 VÍAS DE LA CIUDAD DE DALCAHUE", ID 3520-22-LE23
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.326

DALCAHUE, 23 de Mayo de 2023

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación Pública la Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: "Mejoramiento 4 Vías de la Ciudad de Dalcahue", el Ord. Gr Nro. 647 de fecha 10/03/2023 que remite Resolución Exenta y Convenio Mandato, la Resolución Exenta N° 796 de fecha 09/03/2023, el convenio mandato de fecha 06/03/2023; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de la **Asesoría para Inspección Técnica de la Obra "Mejoramiento 4 Vías de la Ciudad de Dalcahue"**.

2.- Apruébense las bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) del Gobierno Regional de Los Lagos.

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras, Secretaria Municipal y Jefe de Secplan, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

MAAB/RPSN/CESS/jnpa